

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

Visto el presente expediente N° 128.842/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de adquirir elementos destinados al taller de pintura para cubrir las necesidades del año 1972 en la Intendencia del Palacio; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de PESOS VEINTI-CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 24.395,72), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

- \$ 13.088,90 a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-006;
- \$ 8.300.-- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-005;
- \$ 1.966,32 a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-011;
- \$ 517,20 a la Partida 4-1-0-03-0-568-61-6110-009;
- \$ 250,80 a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-009;
- \$ 172,50 a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-010 y
- \$ 100.-- a la Partida 0-1-1-03-0-568-12-1210-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año // 1972.-

-//-

3º) Regístrese y devuélvanse a la
Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la //
Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

Eduardo A. Ortiz Basualdo

